

AZKOYEN.
GROUP

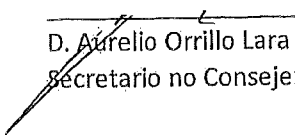
De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante "Azkoyen" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el contrato de liquidez comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 6 de febrero de 2012, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 23 de enero de 2015, Azkoyen informa de que en fecha de hoy, 10 de octubre de 2014, se ha realizado una aportación por cantidad de cincuenta mil euros (50.000 €) a la cuenta de efectivo asociada al citado contrato de liquidez.

Esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 d) de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV.

En Peralta (Navarra), a 10 de octubre de 2014


D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no Consejero